



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA N° DE 2022

“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIP-21-2022”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para **“Suministrar repuestos e insumos para los diferentes mantenimientos locativos que requiera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”** bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIP-21-2022**, por subasta inversa.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 1, Subsección 2, del Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el 11 de noviembre de 2022 y de igual manera se publicó el estudio previo y el proyecto de pliego.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria, se recibieron observaciones sobre dicho documento por parte de: JEDISMAR SAS e INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C., cuyas respuestas se publicarán en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el presente Acto Administrativo.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP).

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede

consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Se ordena la apertura, de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIP-21-2022**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: *Suministrar repuestos e insumos para los diferentes mantenimientos locativos que requiera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	18 de noviembre de 2022	23:59
Publicación Estudios Previos	18 de noviembre de 2022	23:59
Publicación proyecto de pliego	18 de noviembre de 2022	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2022	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de noviembre de 2022	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29 de noviembre de 2022	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de noviembre de 2022	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30 de noviembre de 2022	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de diciembre de 2022	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	02 de diciembre de 2022	19:00



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de Ofertas	06 de diciembre de 2022	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	06 de diciembre de 2022	10:01
Informe de presentación de ofertas	06 de diciembre de 2022	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	09 de diciembre de 2022	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	14 de diciembre de 2022	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de diciembre de 2022	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	19 de diciembre de 2022	14:00
SUBASTA	19 de diciembre de 2022	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	20 de diciembre de 2022	23:59
Firma del Contrato **	21 de diciembre de 2022	19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	22 de diciembre de 2022	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	22 de diciembre de 2022	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso está respaldado de la siguiente manera:

VIGENCIA	FUENTE	TIPO DE RESPALDO	RUBRO	VALOR RESPALDO	VALOR A AFECTAR
2022	PGN	CDP 78522 del 27 de septiembre de 2022	A-02-02-01-001-001 CARBON DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	\$ 400.000	\$ 400.000
			A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 800.000	\$ 800.000
			A-02-02-01-001-006 OTROS MINERALES	\$ 200.000	\$ 200.000
			A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 700.000	\$ 700.000
			A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 700.000	\$ 700.000
			A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 800.000	\$ 800.000
			A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 500.000	\$ 500.000
			A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
			A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

			QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		
			A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
			A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 800.000	\$ 800.000
			A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 700.000	\$ 700.000
			A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
			A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
			A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
			A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 450.000	\$ 450.000
			A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
			SUBTOTAL 2022	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
2023		Oficio de aprobación de vigencias futuras No. 2-2022-049471 suscrito por la Dirección de Presupuesto Público Nacional.	A-02-02-01-001-001 CARBON DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	\$18.905.444.091	\$ 600.000
			A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA		\$ 3.000.000
			A-02-02-01-001-006 OTROS MINERALES		\$ 400.000
			A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		\$ 2.500.000



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

			A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		\$ 2.500.000
			A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		\$ 3.000.000
			A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		\$ 3.000.000
			A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS		\$ 9.000.000
			A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 26.000.000
			A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 41.300.000
			A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		\$ 15.000.000
			A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 5.000.000
			A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS		\$ 50.000.000
			A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 40.000.000



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2024			A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$18.905.444.091	\$ 48.000.000
			A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$ 2.600.000
			A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 108.100.000
			SUBTOTAL 2023		\$ 360.000.000
			A-02-02-01-001-001 CARBON DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	\$ 9.807.306.923	\$ 600.000
			A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA		\$ 2.500.000
			A-02-02-01-001-006 OTROS MINERALES		\$ 300.000
			A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		\$ 2.000.000
			A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		\$ 2.000.000
			A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		\$ 2.500.000
			A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		\$ 2.500.000
			A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS		\$ 7.000.000
			A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS		\$ 20.000.000



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

			ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		
			A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 40.000.000
			A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		\$ 10.000.000
			A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 4.300.000
			A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS		\$ 45.000.000
			A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 33.000.000
			A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$ 48.000.000
			A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$ 2.600.000
			A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 97.700.000
			SUBTOTAL 2024	\$ 9.807.306.923	\$ 320.000.000
TOTAL					\$ 725.000.000

SEGUNDO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá a los

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Administrativa

Revisó: Adriana carolina Gómez Méndez/Elsy Reyes Sáenz
Revisó: Sonia Liliana Rojas Acevedo
Proyectó: Julio Nelson Valderrama Blanco



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO